

dad, y bien de sus Vecinos, y Colonos
del mencionado heredad. to de
Sangonera la Verde; Desprecie por
injertos, y Despoticos sus Capítulos
de ordenanzas, mandando, Fildar
y borrar el nombre de Tueres, y
obligando a sus Individos, quando
y observen las Establenidad, y apro-
badas de Esta Ciudad, como lo prac-
tican los demas Cuerpos de Hereda-
mientos de su cuenta, y campo con
Entera sumision a las Justicias
de Este Territorio, dignandose der-
tinar sus Verbas, en conformidad
a las acordadas, sobre Prohibicion
de Ganados, para la manutencion
de los del Consumo del abasto de
Carneros que tiene Este Ayunta-
miento, propuesto al Consejo p.^a
Beneficio de Este Comun, cuyo Es-
tablerimiento, siempre se ha di-
fiultado, por Falta de Pastos y
Secas, implorando la Estension
de Esta Gracia por lo respectivo
a las de Sangonera la Beca, per-
mitiendole el Fanteo, de la Juris-
dicion que en el Dia, tienen en

